

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.874/2011

**APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU DE
CÓRDOBA SECTOR PP O-2 "CIUDAD JARDÍN PONIENTE 2"
(9111//11-10)**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo del 2011, en relación con la Innovación del P.G.O.U. de Córdoba, Sector PP O-2 "Ciudad Jardín de Poniente-2", por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Córdoba Sector PP O-2 "Ciudad Jardín de Poniente-2", formulada por

la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a petición de D. José Antonio Arana Pérez-Malumbres, en representación de la entidad "Sierra Albaida II, S.L."

Segundo: Someter el expediente a información pública por el plazo d un mes, mediante anuncios en el B.O.P., Diario de los de mayor circulación en la provincia y Tablones de Anuncios de Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y comunicar a los municipios colindantes.

Durante el periodo de información pública se solicitará informe de Incidencia Territorial, conforme a lo previsto en el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, Orden de 3 de abril de 2007 y la Instrucción 1/2007 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio.

Córdoba, 3 de junio de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.